



COMUNICADO DE PRENSA

En riesgo familia de Irinea Buendía, ante inminente sentencia del feminicida de su hija Mariana Lima Buendía

-Autoridades estatales y federales serán responsables de cualquier tipo de agresión contra integrantes de la familia Lima Buendía.

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2018.

La defensora de derechos humanos Irinea Buendía Cortés, madre Mariana Lima Buendía, joven víctima de feminicidio a manos del policía ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Julio César 'NN', denuncia amenazas y hostigamiento contra su familia, en el marco del cierre de instrucción que derivará en la sentencia contra el feminicida de la joven universitaria.

La familia de la joven, acompañada del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (RedTDT) hacen públicas las amenazas e intimidación vía telefónica contra Guadalupe Michel Lima Buendía (hija de la defensora Irinea Buendía Cortés). Dichas amenazas fueron efectuadas el pasado jueves 13 de diciembre y denunciadas formalmente el viernes 14 de diciembre de 2018.

Las amenazas se realizan cuando el caso se encuentra en cierre de instrucción, la cual derivará en la sentencia contra el feminicida de Mariana Lima Buendía, quien fue asesinada el 28 de junio 2010 en Chimalhuacán, Estado de México a la edad de 29 años, cuando estudiaba derecho en la Facultad de la UNAM en Ciudad Universitaria.

Cabe recordar que la mañana del 29 de junio de 2010, Julio César 'NN', esposo de Mariana, acudió a las oficinas del Ministerio Público en Chimalhuacán, Estado de México, a denunciar el supuesto 'suicidio' de su esposa. La madre de Mariana, Irinea Buendía refirió a la autoridad ministerial antecedentes de violencia y circunstancias que la hacían dudar del aparente suicidio de su hija, ya que el mismo 28 de junio, Mariana acudió a casa de sus padres para decirles que se separaría y que volvería a casa de sus padres, por lo que Irinea sospechaba que había sido asesinada por su esposo Julio César 'NN', debido a la historia de violencia física, sexual y psicológica que había sufrido durante su vida marital.

A pesar de que la madre de Mariana, denunció ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) los antecedentes graves de violencia —entre éstos amenazas de muerte por parte del cónyuge—, la autoridad no los consideró. En septiembre de 2011, el Agente del Ministerio Público investigador determinó el 'No Ejercicio de la Acción Penal', al concluir que la muerte de Mariana Lima había sido un suicidio, pues no contaba con elementos para determinar la intervención de terceras personas en la muerte de la víctima.

La exigencia de justicia y la lucha de la madre y el padre de Mariana, Irinea Buendía Cortés y Lauro Lima Cervantes (D.E.P.), derivó en que el 25 de marzo de 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenara que el caso fuera reabierto e investigado como feminicidio. En la *Sentencia 554/2013 Mariana Lima Buendía*, el máximo tribunal nacional estableció lineamientos específicos para la investigación en los casos de asesinatos de mujeres, entre ellos que "todas las muertes violentas de mujeres deben ser investigadas como feminicidio, con perspectiva de género y con base en los estándares internacionales más altos".



El 29 de junio de 2016 (a seis años del feminicidio de Mariana), el Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl dictó Auto de formal prisión en contra de Julio César 'NN' por el delito de Homicidio Calificado y a la fecha la familia y las organizaciones defensoras de los derechos humanos que acompañan la búsqueda de justicia esperan la resolución que busca alcanzar la mano de la justicia por el feminicidio de Mariana Lima, cuyo caso es emblemático y ha sentado precedentes en México.

A ello se suma la preocupación por el cambio de titular del Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, quien en la reciente audiencia realizada el martes 18 de diciembre negó el otorgamiento de órdenes de protección a Guadalupe Michel Lima Buendía, por no considerarla víctima indirecta en el proceso, además de responsabilizar a la asesoría jurídica en caso de no denunciar los hechos ante la autoridad ministerial. Por lo que exigimos a las autoridades del Gobierno del Estado de México y al Gobierno Federal

-Realicen de manera inmediata las acciones necesarias para salvaguardar la vida e integridad física de la defensora Irinea Buendía Cortés, beneficiaria del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como de toda su familia, particularmente de su hija Guadalupe Michel Lima Buendía.

-De manera pronta y eficaz realicen las investigaciones necesarias para identificar y sancionar a los autores intelectuales y materiales de las recientes agresiones contra la familia de la defensora Irinea Buendía, así como las agresiones previas, las cuales hasta la fecha se mantienen impunes.

-De manera categórica reprobamos que al final del juicio se haya cambiado de Juez, por lo que exigimos la destitución de la Jueza Yolanda Romero Vázquez, quien con la falta de perspectiva de género pone en riesgo la resolución del caso histórico que podría garantizar el acceso a la justicia para Mariana Lima y su familia.

Hacemos un llamado al nuevo Gobierno Federal para que en congruencia con el discurso oficial se garantice el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, y sus acciones sean emprendidas con perspectiva de género, idoneidad y oportunidad. Cabe recordar que en las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México en el marco del 70 período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres de la ONU, realizado en julio de 2018, el Comité recomendó al Estado Mexicano: realizar “medidas concretas y efectivas para aplicar plenamente en todos los estados -teniendo en cuenta las cuestiones de género- el Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a fin de prevenir, investigar y enjuiciar las agresiones y otras formas de abuso contra periodistas y defensoras de los derechos humanos y castigar a sus autores”, así como “adoptar medidas eficaces para luchar contra la impunidad”.

En este sentido, hacemos responsables a las autoridades estatales y federales de cualquier nuevo tipo de agresión contra integrantes de la familia Lima Buendía. estaremos atentas de las acciones que tanto el gobierno estatal como el gobierno federal realicen para atender el riesgo en el que se encuentra la familia Lima Buendía, a fin de evitar daños irreparables contra cualquiera de sus integrantes.

Atentamente,

**Defensora Irinea Buendía Cortés y Familia Lima Buendía
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)**

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (RedTDT)

